



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 83 del programa
El estado de derecho en los planos nacional
e internacional

Consejo de Seguridad
Septuagésimo noveno año

Carta de fecha 26 de junio de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera llamar su atención sobre una flagrante violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas cometida por el Gobierno del Canadá contra la República Islámica del Irán. En un acto ilegal, peligroso y motivado políticamente, el Canadá ha designado “grupo terrorista” al Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI), una rama oficial y con base en la Constitución de las fuerzas armadas de la República Islámica del Irán. No es la primera vez que el Canadá viola sistemáticamente las normas, reglas y principios del derecho internacional contra el Irán. El Canadá ha violado reiteradamente los principios fundamentales del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, por lo que mi país ya se ha visto obligado a entablar acciones legales contra ese país ante la Corte Internacional de Justicia por violaciones graves.

La República Islámica del Irán condena en los términos más enérgicos esta medida ilegal y provocadora del Gobierno del Canadá y la considera un acto hostil contra la República Islámica del Irán, así como una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales, dado el importante papel del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica en la lucha contra el terrorismo y el extremismo, así como en la preservación de la paz y la estabilidad en nuestra región. Esta medida ilegal e irresponsable constituye una violación de los principios generalmente reconocidos del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los principios bien establecidos de la igualdad soberana y de no injerencia en los asuntos internos.

Habida cuenta de la función, las tareas y el mandato del CGRI, que incluyen garantizar la seguridad marítima en el golfo Pérsico, el mar de Omán y más allá, el Gobierno del Canadá es muy consciente de que su acto irresponsable y provocador aumentará las tensiones y el riesgo de accidentes e incidentes entre las fuerzas del CGRI y las fuerzas armadas del Canadá, ya sea actuando de forma independiente o como parte de la llamada coalición, en una región que ya se enfrenta a desafíos sin precedentes. Es evidente que el Canadá —junto con los Estados Unidos y quienes han



apoyado públicamente este acto internacionalmente ilícito— será enteramente responsable de todas las consecuencias de un comportamiento tan imprudente.

Cabe destacar que las fuerzas armadas del Irán, en particular el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica, han desempeñado siempre un papel fundamental en la salvaguardia de la soberanía y la integridad territorial del Irán, en particular durante los ocho años de guerra impuestos por el régimen de Saddam en el Iraq contra el Irán de 1980 a 1988. El papel del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica, especialmente del General de División Qasem Soleimani, el héroe al mando de la Fuerza Quds del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica, asesinado por las fuerzas de los Estados Unidos en el aeropuerto internacional de Bagdad el 3 de enero de 2020 durante una visita oficial al Iraq por invitación del Gobierno iraquí, en batallas contra grupos designados como terroristas por el Consejo de Seguridad, como Al-Qaeda, el EIIL, el Frente Al-Nusra y otros grupos terroristas de la región, ha sido ampliamente reconocido y encomiado por las personas afectadas y los gobiernos de la región.

Las fuerzas armadas de la República Islámica del Irán están resueltas a cumplir sus responsabilidades regionales y sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo, así como a apoyar a las naciones y gobiernos de la región que lo soliciten en sus esfuerzos por eliminar a los grupos terroristas respaldados desde el extranjero. Esta provocadora medida adoptada por el Gobierno del Canadá no afectará a esta firme determinación ni la obstaculizará.

La República Islámica del Irán se reserva su derecho inmanente a tomar las contramedidas apropiadas de conformidad con el derecho internacional en respuesta a esta medida ilegal y grave violación del Gobierno del Canadá.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 83 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amir Saeid **Iravani**
Embajador y
Representante Permanente
